

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 536/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de LESIONES.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D MOHAMED HAMDAOUI Y JAKHTR HOSSAIN, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED HAMDAOUI, JAKHIR HOSSAIN, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de octubre de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 573/2008

EDICTO

2583.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 573/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de LESIONES.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D. MOHAMED EL KAJOUJ ABDELKADER, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed El Kahoui Abdelkader y Zoubir Mohamed Mimun, actualmente paradero des-

conocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de octubre de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 403/2008

EDICTO

2584.- D./ DÑA. AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 403/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de AMENAZAS.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D. RACHID MOHAMED MOHAMEDI, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RACHID MOHAMED MOHAMEDI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de octubre de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 410/2008

EDICTO

2585.- D./DÑA. AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 410/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada juez titular de este juzgado las presen-